ACTA Nº 010/2020

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 134/19 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CON PROVISION DE REPUESTOS A DEMANDA DE PLANTA GENERADORA DE OXIGENO DEL IPS – AD REFERENDUM 2020"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los trece días del mes de febrero de dos mil veinte, en la Sede del Instituto de Previsión Social, siendo las 08:45 horas se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de ofertas de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 134/19 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CON PROVISION DE REPUESTOS A DEMANDA DE PLANTA GENERADORA DE OXIGENO DEL IPS – AD REFERENDUM 2020".

Estando presentes para el acto de apertura: **el Abg. Ivan Cabrera,** representante de la Dirección Jurídica de la Institución, **el Sr. Blas Nuñez,** representante de la Dirección de Operativa de Contrataciones y el oferente presente. No se contó con la presencia del representante de la Sindicatura.

Seguidamente, siendo las 09:00 horas, se dio apertura a la oferta presentada:

1. **JAVIER RECALDE ENCINA - RUC: 3723322-0:** Según planilla de precios cotiza por un Monto Total de Precios Unitarios de **Gs. 1.400.000.000.- (Guaraníes Un mil cuatrocientos millones). IVA Incluido y por el Monto Máximo del llamado de Gs. 5.238.522.860.- (Guaraníes Cinco mil doscientos treinta y ocho millones quinientos veinte y dos mil ochocientos sesenta). IVA Incluido.** Monto de la **Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 524.000.000.- (Guaraníes Quinientos veinte y cuatro millones)** Empresa Aseguradora: **SANCOR SEGUROS DEL PARAGUAY S.A.** N° de Póliza: 1508002973.- Total de hojas foliadas 182 (ciento ochenta y dos).

Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferente N°	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documento que Acredita la representación	Declaración Jurada Art. 40° de la Ley N° 2051/03	Constancia SIPE
JAVIER RECALDE ENCINA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA

Las listas de verificación cuantitativa y no de contenido, avaladas por las firmas de los funcionarios responsables del Instituto de Previsión Social, que tuvieron a su cargo la verificación respectiva, se encuentra agregada a la carpeta original presentada por el oferente. El análisis formal y sustancial de los documentos, se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas por la Comisión Evaluadora.

En cumplimiento al artículo 4° incisos b) y c) de la Ley 2.051/03, se deja constancia que durante este acto, el oferente ha tenido acceso a las documentaciones publicas del proceso.

Seguidamente, se dio por terminado el acto, siendo las nueve horas con treinta minutos del día arriba señalado, firmando el acta los presentes, previa lectura de la misma, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, en prueba de conformidad con lo actuado.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Blas Roberto Nuñez
JEFE DE SECCION GESTION DE OFERTAS
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Iván David Cabrera Bogado
Abogado Mat. Nº 54.263
Dirección Jurídica

Ing. Javier Recalde
J.R. Ingeniería
RUC: 3.723.322 - 0